

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

CONTRATO No. 46000103397 DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA
NIT:	890.901.524-3
OBJETO:	Prestar servicios para la atención integral a niños y niñas hasta los 5 años, en la modalidad institucional 8 horas.
VALOR INICIAL:	TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/L (\$13.888.022.748) excluido IVA.
ADICION N°1:	N/A
ADICION N°2:	N/A
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	La ejecución de este contrato será de doscientos treinta y un (231) días calendario, contados a partir de la legalización del contrato, aprobación de pólizas y la suscripción del acta de inicio, sin exceder la vigencia 2025.
AMPLIACIÓN N°1	N/A
AMPLIACIÓN N°2	N/A
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	La ejecución de este contrato será de doscientos treinta y un (231) días calendario, contados a partir de la legalización del contrato, aprobación de pólizas y la suscripción del acta de inicio, sin exceder la vigencia 2025.
SUSPENSIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	TRECE (13) DE ENERO DE 2025.

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2025.
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	N/A
MODIFICACIÓN ACTUAL:	MODIFICACIÓN Nro. 1: MODIFICAR LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS DEL CONTRATO: CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: IMPUTACIÓN DE GASTOS.

ANTECEDENTES:

En el marco del Contrato N°4600103397 de 2025, suscrito el 13 de enero de 2025 entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, en calidad de contratante, y la Fundación Educadora Infantil Carla Cristina, en calidad de contratista, se estableció como objeto contractual: “Prestar servicios para la atención integral a niños y niñas hasta los 5 años, en la modalidad institucional 8 horas”. Dichos servicios están claramente definidos en la minuta contractual. Además, los aspectos relacionados con el valor, el plazo, la fecha de inicio, la fecha de terminación, han sido debidamente enunciados en la carátula de este documento.

En cumplimiento de lo dispuesto por las normas aplicables, la Directora de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, mediante radicado No 202520009851 del día 27 de enero de 2025 y sus modificaciones 202520021485 del 13 de febrero y 20250040605 del 12 de marzo de 2025, designó a la Subdirectora de la Prestación del Servicio, Erica Valencia Osorio, como supervisora del contrato durante su ejecución. Esta designación, tiene como finalidad garantizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico del contrato, con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por el contratista.

A su vez, el desarrollo de este contrato, cuyo alcance abarca la atención integral de 2.475 niñas y niños en el Distrito de Medellín, ha permitido la implementación de estrategias orientadas a promover una colaboración efectiva entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y las entidades responsables de materializar las políticas públicas de atención a la primera infancia.

En este sentido, se han prestado servicios fundamentales que incluyen el cuidado, la nutrición y el acompañamiento pedagógico, entre otros servicios en el marco de la atención integral a la primera infancia, todo ello conforme a las especificaciones técnicas esenciales consignadas en el Estudio Previo N°39095

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

Por lo tanto, el contrato en referencia, actualmente en ejecución, se erige como un instrumento indispensable para garantizar el desarrollo integral de los derechos fundamentales de la primera infancia en el Distrito de Medellín. Su implementación pone de manifiesto el compromiso de las partes contratantes con la promoción del bienestar y el crecimiento pleno de los niñas y niños participantes, en estricto cumplimiento de las disposiciones legales y contractuales aplicables.

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	\$ 13.888.022.748
Adiciones	\$ -
Total valor del contrato más adiciones	\$ 13.888.022.748
Pagos Realizados (Acumulado) al 31/01/2025	\$ 618.514.910
Saldo del contrato al 31/01/2025	\$ 13.269.507.838
Porcentaje de ejecución financiera al 31/01/2025	4,45%
Porcentaje de ejecución física al 12/03/2025	25,54%

JUSTIFICACIÓN:

El Distrito Especial de Ciencia y Tecnología e Innovación de Medellín a través de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, brinda una atención integral que aporta en la transformación y aprovechamiento del potencial de las niñas y los niños, para lograr una sociedad que reconoce el desarrollo como un proceso singular de transformaciones y cambios cualitativos teniendo en cuenta las particularidades de cada sujeto durante la primera infancia. Así, la Unidad desarrolla procesos en el marco de la atención integral, desde la gestación y hasta cumplidos los 6 años, mediante la contratación de servicios de alta calidad para que los beneficiarios del programa accedan a servicios y ambientes que potencien su desarrollo diverso e incluyente mediante modalidades adaptadas a las necesidades.

De esta forma el Plan de Desarrollo “Medellín Te Quiere” 2024-2027 en su componente: Primera infancia para un Buen Comienzo, se constituye como una de las principales apuestas para lograr un ecosistema para la primera infancia y la transformación educativa desde la educación inicial, que aportan al cumplimiento de las metas del cuarto objetivo de Desarrollo Sostenible, el cual busca garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, lo anterior con el objetivo de garantizar el acceso a servicios de atención integral y mejorar condiciones para el desarrollo integral de la primera infancia en el

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

Distrito de Medellín, que garanticen un desarrollo adecuado, integral, diverso e incluyente, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades afectivas, biológicas y sociales, potenciando sus competencias y habilidades.

Para darle cumplimiento a los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo, en enero de 2025, la Unidad Administrativa suscribió contratos de prestación de servicios con entidades sin ánimo de lucro de reconocida experiencia e idoneidad, con el objetivo de brindar una atención integral a las niñas y niños según el análisis poblacional y financiero, a través de la modalidad Institucional Jardín Infantil 8 horas y Centro Infantil 8 horas, de acuerdo con los cupos aprobados en la respectiva canasta de atención.

En el marco de la implementación de estrategias dirigidas a garantizar el desarrollo integral de la primera infancia, la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, en su calidad de entidad coordinadora de la Política Pública de Primera Infancia del Distrito de Medellín, y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) suscribieron el Convenio 05006332025 el 17 de febrero de 2025. Este acuerdo tiene como propósito “aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de acciones orientadas a la implementación de la política de Estado ‘De Cero a Siempre’, en el marco de una gestión intersectorial, con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín”.

Dicho convenio responde al compromiso conjunto de las entidades de garantizar una atención integral de calidad a la primera infancia, articulando esfuerzos entre los niveles nacional y local para fortalecer los servicios de educación inicial, salud, nutrición y acompañamiento a las familias. A través de este instrumento, el ICBF ha aportado la suma de **VEINTE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000.000)**, recursos que, en conjunto con los asignados por el Distrito, serán distribuidos estratégicamente para maximizar la cobertura y el impacto de los programas dirigidos a la niñez, de la siguiente manera:

MODALIDAD	No DE CUPOS	TIEMPO EN DÍAS	VALOR CUPO DÍA BUEN COMIENZO	VALOR TOTAL ATENCIÓN	APORTE ICBF	APORTE ESPECIE UAE BC
INSTITUCIONAL 8 H - CENTRO INFANTIL	13.500	134	\$ 23.564,00	\$ 42.627.276.000	\$ 11.206.557.698	\$ 31.420.718.302
INSTITUCIONAL 8 H – JARDÍN INFANTIL	4.500	134	\$ 26.165,00	\$ 15.777.495.000	\$ 4.876.098.863	\$ 10.901.396.137
TALENTO HUMANO TRANSITADO – JARDINES (361)		133	\$ 89.340,20	\$ 4.289.491.023	\$ 3.917.343.439	\$ 372.147.584
TOTAL	18.000			\$ 62.694.262.023	\$ 20.000.000.000	\$ 42.694.262.023

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

El aporte financiero del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) es fundamental para fortalecer la atención integral de 18.000 niñas y niños en el Distrito de Medellín, asegurando su desarrollo en condiciones de calidad, equidad y oportunidad.

La selección de la población que es atendida en el marco de este contrato se fundamentó en criterios técnicos que garantizan un acceso equitativo y eficiente a los servicios de atención integral. La distribución de los recursos se priorizó en aquellas entidades que presentan una alta demanda de cobertura; desarrollando así una estrategia de distribución que refuerza el compromiso institucional con la primera infancia en Medellín, permitiendo que los recursos del ICBF sean utilizados de manera efectiva para la atención integral.

En este contexto, la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y el ICBF priorizó la ejecución de estos recursos en este contrato.

Dado el ingreso de los recursos provenientes del ICBF en virtud de la celebración del convenio interadministrativo en mención, se hace necesario realizar una sustitución de fondos de financiación de los contratos de atención, previamente suscritos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, cuyo objeto es prestar servicios para la atención integral a niños y niñas hasta los 5 años, en la modalidad institucional, dentro de los cuales se encuentra este contrato.

Esta modificación contractual se fundamenta en los siguientes aspectos. En primer lugar, la incorporación de los recursos del ICBF permite optimizar el uso de los recursos distritales, asegurando una distribución equitativa y eficiente de los recursos disponibles para la atención de la primera infancia. En segundo lugar, fortalece la sostenibilidad financiera y permite la cobertura de atención. En tercer lugar, el cumplimiento de la normatividad contractual está asegurado, ya que la sustitución de fondos de financiación se ajusta a lo previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993) y sus normas complementarias. La incorporación de nuevos recursos provenientes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) permite reasignar los fondos inicialmente destinados por el Distrito, evitando duplicidad en la financiación y asegurando que los recursos distritales puedan ser utilizados en otras necesidades prioritarias dentro de la atención integral a la primera infancia. Este ajuste se traduce en una mejor planificación financiera y en la ampliación del impacto social de los programas, en concordancia con el principio de economía, que exige una ejecución contractual diligente, austera y eficaz.

En consecuencia, se procederá a modificar el contrato para sustituir la fuente de financiación inicial (Fondo 110000125) por el nuevo fondo asignado (Fondo 110000825) de los recursos del ICBF, así:

Valor contrato	Valor con cambio de fuente DISTRITO	Valor cambio de fuente ICBF
\$13.888.022.748	\$12.331.362.235	\$1.566.660.513

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

Como resultado del ejercicio de supervisión, se evidencia la necesidad de realizar la siguiente modificación:

PRIMERO. Modificar la cláusula Decima Segunda del Contrato, con el propósito de sustituir la fuente de financiación del contrato, incluyendo los recursos aportados por el ICBF en virtud del Convenio Nro. 05006332025 suscrito el 17 de febrero de 2025, la cual quedará así:

DÉCIMA SEGUNDA: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización del presente contrato correrán a cargo de EL CONTRATISTA y los que implique para EL DISTRITO DE MEDELLÍN el cumplimiento del mismo, se harán con cargo a la siguiente imputación presupuestal y fondo de financiación:

Imputación de gastos inicial:

CDP	FONDO	VALOR	RP
4000119438	110000125	\$13.888.022.748	4900038394

Imputación de gastos sustitución:

CDP	REGISTRO PRESUPUESTAL	FONDO	VALOR A CARGO ICBF	VALOR A CARGO DEL DISTRITO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
4000120803	4900038394	110000825	\$1.556.660.513	\$12.331.362.235	\$13.888.022.748

SOLICITUD:

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, aprobar la siguiente necesidad:

- Modificación Nro.1:** Modificar la siguiente cláusula del contrato:
Cláusula Decima Segunda: Imputación de gastos. - Modificación contractual para realizar el cambio de financiación, en el marco del Convenio Nro. 05006332025 suscrito el 17 de febrero de 2025, entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (UAEBC) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), con la finalidad de maximizar la cobertura y el impacto de los programas dirigidos a la niñez.

La presente solicitud fue aprobada en el CIP No 09 de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo del trece (13) de marzo de 2025.

Cód. FO-GECO-059	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

ANEXOS:

- Acta de CIP Nro. 09 del trece (13) de marzo de 2025.

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los trece (13) de marzo de 2025.

Atentamente,

Erica Valencia O.

ERICA VALENCIA OSORIO

Subdirectora de la Prestación del Servicio
 Supervisora
 Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
 Ruth Miriam Navarro Profesional Pedagógica de la Prestación del Servicio UAE Buen Comienzo  Paola Andrea David Duque Profesional Administrativa y Financiera UAE Buen Comienzo  Stefany Liney Córdoba Perea Profesional Jurídico UAE Buen Comienzo	 Melissa Urrego Mejía Líder de Ejecución Contractual UAE Buen Comienzo  Leidy Villegas Muñoz Profesional Administrativa y Financiera UAE Buen Comienzo	 Isabel Cristina González Cuervo Coordinadora de la Prestación del Servicio UAE Buen Comienzo
<p>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.</p>		